



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

HOJA DE RUTA

CONTRATISTA: ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

CÓDIGO	SOPORTE	FOLIOS	VERIFICACIÓN		No.	FECHA DE VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO			
AYF-05-R01	Estudio de mercados y del sector		X			26/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R02	Estudios y documentos previos		X			26/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R03	Invitación a presentar propuestas y convocatoria a veedores		X			26/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R04	Certificado de disponibilidad presupuestal		X		15	26/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R05	Certificado de disponibilidad de tesorería		X			26/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R06	Certificado plan de adquisiciones		X			26/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Cotizaciones - Propuestas		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R07	Informe de analisis y evaluación de propuestas		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Documentos del Contratista / Proveedor						
	Cédula de ciudadanía		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Registro único tributario RUT		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Procuraduría		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Contraloría		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Policía Nacional		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Medidas Correctivas		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos Redam		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de 18 años		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Hoja de vida y antecedentes (para profesionales)		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Cámara de comercio (si aplica)		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificados afiliación a seguridad social como independientes o última planilla pagada y para empresas certificado o constancia de estar al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o última planilla pagada, según corresponda		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Examen de salud ocupacional con Resolución (contratos prestación de servicios)		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificación de cuenta bancaria		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R08	Autorización tratamiento de datos		X			28/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R09	Resolución de adjudicación de contrato		X			29/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R10	Contrato		X		13	29/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R11	Registro presupuestal		X		15	29/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R12	Designación de supervisor		X			29/01/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R13	Acta de inicio del contrato		X			29/01/2026	APOYO FINANCIERO
	Informe de ejecución		X			27/02/2026	APOYO FINANCIERO
	Planilla pago de seguridad social		X			27/02/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R14	Informe de supervisión		X			27/02/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R15	Acta final del contrato		X			27/02/2026	APOYO FINANCIERO
AYF-05-R16	Acta de liquidación del contrato		X			27/02/2026	APOYO FINANCIERO
	Factura y/o		X				APOYO FINANCIERO
AYF-05-R17	Documento equivalente		X				APOYO FINANCIERO
AYF-05-R18	Resolución de reconocimiento de la obligación		X				APOYO FINANCIERO
AYF-05-R19	Comprobante de causación		X				APOYO FINANCIERO
AYF-05-R20	Comprobante de egreso		X				APOYO FINANCIERO
	Estampillas Departamentales		X				APOYO FINANCIERO
	Comprobante o soporte de la transacción		X				APOYO FINANCIERO

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 26/01/2026

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Demolición , limpieza y aseo a muro de cerramiento existente y construcción de cerramiento provisional	Global	1
2	Construcción de viga de amarre principal, cuya función es la cimentación de la estructura a la cual estará amarrada mediante acero estructural.		
3	Perforación e instalación de pernos de anclajes, para anclar al muro a las estructuras existentes.		
4	Construcción de muro de cerramiento perimetral en mampostería de ladrillo a la vista		
5	Construcción de alfajía en concreto anclada al muro de cerramiento y columnas laterales		
6	Suministro e instalación de lloradores para muros de contención y tubería en caja de inspección		
7	Perforaciones de muro existente lateral donde se encuentra el bbq del conjunto para la instalación de nuevos bajantes y conducirlos a la caja principal y así reducir parte del caudal recogido en la zona interior del colegio.		

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
PRE - COTIZANTE 2	JUAN MAURICIO RAMOS
PRE - COTIZANTE 3	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

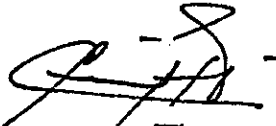
Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R01
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	VERSIÓN: 01
		Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

PRE - COTIZANTE 1	ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ	35.000.000,00
PRE - COTIZANTE 2	JUAN MAURICIO RAMOS	36.587.730,00
PRE - COTIZANTE 3	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO	35.777.730,00
3	VALOR PROMEDIO	35.788.486,67

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria

Atentamente,


FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ

Celular 3203706444

e-mail ing.aldahir97@gmail.com

COTIZACION

Fecha : Enero de 2026

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL

INSTOTUCIÓN EDUCATIVA - INEM Custodio García Rovira

Terreno ubicado en Bucaramanga

Departamento de Santander

DESCRIPCION DE LA OBRA:

Demolición, limpieza total de área intervenir, Construcción y reforzamiento estructural de muro de cerramiento e inclusión de obras menores de drenaje, para conducir el porcentaje de caudal recogido en el área y así mismo direccionales a las redes existentes.

PROYECCION - ESTIMACION A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolición, limpieza y aseo a muro de cerramiento existente y construcción de cerramiento provisional.	GLB	29'085.000,00	29'085.000,00
2	Construcción de viga de amarre principal, cuya función es la cimentación de la estructura a la cual estará amarrada mediante acero estructural.			
3	Perforación e instalación de pernos de anclajes, para anclar al muro a las estructuras existentes.			
4	Construcción de Muro de cerramiento perimetral en mampostería de ladrillo a la vista.			
5	Construcción de alfajía en concreto anclada al muro de cerramiento y columnas laterales			
6	Suministro e instalación de lloradores para muros de contención y tubería con caja de Inspección.			
7	Perforaciones de muro existente lateral donde se encuentra el BBQ del conjunto para la instalación de nuevos bajantes y conducirlos a la caja principal y así reducir parte del caudal recogido en la zona interior del colegio			
		Administración	5%	\$ 1.750.000,00 M/C
		Utilidad	10%	\$3.500.000,00M/C
		IVA de utilidad	19%	\$ 665.000 M/C
				35'000.000 m/c
TOTAL, PROYECCION				\$ 35 000.000 m/c

OBSERVACIONES:

1. El precio planteado es a todo costo
2. La estructura mencionada se relaciona dando cumplimiento a la norma y especificaciones técnicas de la NSR-10 Norma Sismo Resistente.
3. Calcular reforzamiento estructural para realizar los pertinentes anclajes de contención
4. Calcular y estimar el caudal obtenido en el área interna de la Institución Educativa.
5. El contratista asumirá los EPPS y Pago de seguridad para garantizar la seguridad y salud del empleado.

OBSERVACIONES:

Plazo de Entrega : Depende de cronograma y programación de obra aprobada por el cliente

Forma de pago : Anticipo 50%, 50% contra entrega final a satisfacción

ATT:

INGENIERO ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ GERENTE DE PROYECTOS

INGENIERO ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ
TELÉFONO. 3203706444

15-13-15 -

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM Custodio García Rovira
ieinm@hucaramunga.edu.co
Carrera 19 A N° 104 – 56

Por medio de la presente, me permito adjuntar la desagregación oficial del presupuesto para el proyecto de construcción de muro de cerramiento perimetral en mampostería a la vista, para el contrato de obra próximo a ejecutar.

PRESUPUESTO								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.1 MEDICIONES								
	1.1.1	MED.001	1.1.1	Localización y replanteo manual para el proyecto	M2	230,20	\$ 3.427,00	\$ 788.895,00
	1.1.2	PRM.001	1.1.2	Suministro, instalación y desmonte de campamento de 18 m2	UND	1,00	\$ 3.452.551,00	\$ 3.452.551,00
	1.1.3	PRM.002	1.1.3	Cerramiento provisional de obra H:2,20 mt, lámina de zinc ondulada calibre 35, incluye estructura en madera rolliza de 2" cada 1,5m, con base embebida en concreto a 30 cm de profundidad. (incluye desinstalación y disposición final al momento de terminar el proyecto)	M	62,32	\$ 95.032,00	\$ 5.922.394,00
Subtotal								\$ 10.163.840,00
1.2 DEMOLICIONES								
	1.2.1	DEM.011	1.2.1	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	M3	0,57	\$ 285.794,00	\$ 162.903,00
Subtotal								\$ 162.903,00
1.3 EXCAVACIONES								
	1.3.1	EXC.001	1.3.1	Excavación manual en material común en seco	M3	6,30	\$ 54.943,00	\$ 346.141,00
	1.3.2	EXC.002	1.3.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, ancho máx: 60 cm, prof máx: 100 cm	M3	22,61	\$ 68.678,00	\$ 1.552.810,00
	1.3.3	EXC.011	1.3.3	Entibado con tablero contrachapado e=2,3cm	M2	47,04	\$ 92.519,00	\$ 4.352.094,00
Subtotal								\$ 6.251.045,00
1.4 RELLENOS								
	1.4.1	RLL.008	1.4.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	M3	3,38	\$ 85.943,00	\$ 290.487,00
Subtotal								\$ 290.487,00
1.5 ACARREO DE MATERIAL								
	1.5.1	ACA.001	1.5.1	Cargue, retiro y disposición final de escombros y materiales de excavación	M3	25,53	\$ 70.821,00	\$ 1.808.060,00
Subtotal								\$ 1.808.060,00
2.1 CIMENTACION								
	2.1.1	CIM.006	2.1.1	Construcción de viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio, área transversal de 625 a 1600 cm2	M3	1,20	\$ 1.133.610,00	\$ 1.360.332,00
Subtotal								\$ 1.360.332,00
2.2 VIGAS Y PLACAS AÉREAS								
	2.2.1	VPA.014	2.2.1	Construcción de alfaja fundida en sitio en concreto pulido de 3000 PSI, ancho 22 cm, Tipo VPA.014 o similar, incluye acero de refuerzo, anclajes epóxicos y endurecedor superficial	M	4,79	\$ 133.053,00	\$ 637.324,00
Subtotal								\$ 637.324,00
2.3 OBRAS DE DRENAJE								
	2.3.1	DRE.017	2.3.1	Construcción de cárcamo en concreto de 4000 PSI, incluye tapa	M3	0,77	\$ 2.002.820,00	\$ 1.542.171,00
Subtotal								\$ 1.542.171,00
3.1 ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS								
	3.1.1	ACR.001	3.1.1	Suministro y colocación de acero de refuerzo (figurado en sitio y/o armado)	KG	136,48	\$ 9.971,00	\$ 1.360.842,00
Subtotal								\$ 1.360.842,00

3.2		ANCLAJES						
3.2.1	ANC.008	3.2.1	Suministro e instalación de anclaje con varilla de 1/2" L=0,55m y epóxico de fijación, embebida 10 cm en muro de concreto existente	UND	11,00	\$ 20.373,00	\$ 224.103,00	
Subtotal							\$ 224.103,00	
4.1		MAMPOSTERÍA						
4.1.1	MAM.005	4.1.1	Construcción de muro en ladrillo prensado liviano (6x 24 x 12cm)	M2	12,57	\$ 167.594,00	\$ 2.106.657,00	
Subtotal							\$ 2.106.657,00	
5.1		TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL						
5.1.1	TAE.005	5.1.1	Suministro e instalación de tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 315mm (12"), incluye accesorios de conexión	M	11,37	\$ 338.739,00	\$ 3.851.462,00	
Subtotal							\$ 3.851.462,00	
6.1		CAJAS DE INSPECCIÓN						
6.1.1	CAI.013	6.1.1	Caja de inspección formato 0,80x0,80 H= 1,90 m en ladrillo recocido, incluye tapa en concreto	UND	1,00	\$ 1.730.702,00	\$ 1.730.702,00	
Subtotal							\$ 1.730.702,00	
6.2		POZOS DE INSPECCIÓN						
6.2.1	PZI.002	6.2.1	Suministro e instalación de base, cono de reducción, cubierta y tapa para pozo de inspección diámetro=1,20 m	UND	1,00	\$ 2.437.578,00	\$ 3.247.578,00	
Subtotal							\$ 3.247.578,00	
7.		ASEO Y LIMPIEZA						
7.1.1	ASL.001	7.1.1	Aseo y limpieza de las áreas del proyecto	M2	230,20	\$ 6.909,00	\$ 1.590.452,00	
7.1.2	ASL.003	7.1.2	Lavado de ladrillo a la vista existente con limpiador para mampostería y aplicación de repelente de agua para fachadas	M2	25,14	\$ 10.333,00	\$ 259.772,00	
Subtotal							\$ 1.850.224,00	
						SUBTOTAL OBRA	\$36.587.730,00	

Agradezco su valiosa atención, estaremos muy atentos a cualquier información suministrada.

Cordialmente,



Arq. JUAN MAURICIO RAMOS
cc.79.618.396

Bucaramanga, Enero 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
Bucaramanga, Santander

REF: COTIZACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO EN MAMPOSTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA – SEDE A DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Cordial saludo,
Por medio de la presente hacemos entrega de la cotización para el suministro e instalación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO EN MAMPOSTERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA – SEDE A.

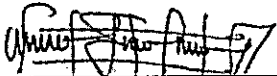
1.1		MEDICIONES					
1.1.1	MED.001	1.1.1	Localización y replanteo manual para el proyecto	M2	230,20	\$ 3.427,00	\$ 788.895,00
1.1.2	PRM.001	1.1.2	Suministro, instalación y desmonte de campamento de 18 m2	UND	1,00	\$ 3.452.551,00	\$ 3.452.551,00
1.1.3	PRM.002	1.1.3	Cerramiento provisional de obra H:2.20 mt, lámina de zinc ondulada calibre 35, incluye estructura en madera rolliza de 2" cada 1.5m, con base embebida en concreto a 30 cm de profundidad. (incluye desinstalación y disposición final al momento de terminar el proyecto)	M	62,32	\$ 95.032,00	\$ 5.922.394,00
Subtotal							\$ 10.163.840,00
1.2		DEMOLICIONES					
1.2.1	DEM.011	1.2.1	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	M3	0,57	\$ 285.794,00	\$ 162.903,00
Subtotal							\$ 162.903,00
1.3		EXCAVACIONES					
1.3.1	EXC.001	1.3.1	Excavación manual en material común en seco	M3	6,30	\$ 54.943,00	\$ 346.141,00
1.3.2	EXC.002	1.3.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, ancho máx: 60 cm, prof máx: 100 cm	M3	22,61	\$ 68.678,00	\$ 1.552.810,00
1.3.3	EXC.011	1.3.3	Entibado con tablero contrachapado e=2,3cm	M2	47,04	\$ 92.519,00	\$ 4.352.094,00
Subtotal							\$ 6.251.045,00
1.4		RELLENOS					
1.4.1	RLL.008	1.4.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	M3	3,38	\$ 85.943,00	\$ 290.487,00
Subtotal							\$ 290.487,00
1.5		ACARREO DE MATERIAL					
1.5.1	ACA.001	1.5.1	Cargue, retiro y disposición final de escombros y materiales de excavación	M3	25,53	\$ 70.821,00	\$ 1.808.060,00
Subtotal							\$ 1.808.060,00
Subtotal							\$ 18.676.335,00
2		CONCRETOS					
2.1		CIMENTACION					
2.1.1	CIM.006	2.1.1	Construcción de viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio, área transversal de 625 a 1600 cm2	M3	1,20	\$ 1.133.610,00	\$ 1.360.332,00
Subtotal							\$ 1.360.332,00
2.2		VIGAS Y PLACAS AÉREAS					
2.2.1	VPA.014	2.2.1	Construcción de alfaja fundida en sitio en concreto pulido de 3000 PSI, ancho 22 cm, Tipo VPA.014 o similar, incluye acero de refuerzo, anclajes epóxicos y endurecedor superficial	M	4,79	\$ 133.053,00	\$ 637.324,00
Subtotal							\$ 637.324,00
2.3		OBRAS DE DRENAJE					
2.3.1	DRE.017	2.3.1	Construcción de cárcamo en concreto de 4000 PSI, incluye tapa	M3	0,77	\$ 2.002.820,00	\$ 1.542.171,00
Subtotal							\$ 1.542.171,00
Subtotal							\$ 3.539.827,00
3		ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS					
3.1		ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS					
3.1.1	ACR.001	3.1.1	Suministro y colocación de acero de refuerzo (figurado en sitio y/o armado)	KG	136,48	\$ 9.971,00	\$ 1.360.842,00
Subtotal							\$ 1.360.842,00

3.2		ANCLAJES						
3.2.1	ANC.008	3.2.1	Suministro e instalación de anclaje con varilla de 1/2" L=0,55m y epóxico de fijación, embebida 10 cm en muro de concreto existente	UND	11,00	\$ 20.373,00	\$ 224.103,00	
Subtotal							\$ 224.103,00	
Subtotal							\$ 1.584.945,00	
4		MUROS DIVISORIOS						
4.1		MAMPOSTERÍA						
4.1.1	MAM.005	4.1.1	Construcción de muro en ladrillo prensado liviano (6x 24 x 12cm)	M2	12,57	\$ 167.594,00	\$ 2.106.657,00	
Subtotal							\$ 2.106.657,00	
Subtotal							\$ 2.106.657,00	
5		RED ALCANTARILLADO						
5.1		TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL						
5.1.1	TAE.005	5.1.1	Suministro e instalación de tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 315mm (12"). Incluye accesorios de conexión	M	11,37	\$ 338.739,00	\$ 3.851.462,00	
Subtotal							\$ 3.851.462,00	
Subtotal							\$ 3.851.462,00	
6		CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN						
6.1		CAJAS DE INSPECCIÓN						
6.1.1	CAI.013	6.1.1	Caja de Inspección formato 0,80x0,80 H= 1,90 m en ladrillo recocido. Incluye tapa en concreto	UND	1,00	\$ 1.730.702,00	\$ 1.730.702,00	
Subtotal							\$ 1.730.702,00	
6.2		POZOS DE INSPECCIÓN						
6.2.1	PZI.002	6.2.1	Suministro e instalación de base, cono de reducción, cubierta y tapa para pozo de inspección diámetro=1,20 m	UND	1,00	\$ 2.437.578,00	\$ 2.437.578,00	
Subtotal							\$ 2.437.578,00	
Subtotal							\$ 4.168.280,00	
7		ASEO Y LIMPIEZA						
7.1.1	ASL.001	7.1.1	Aseo y limpieza de las áreas del proyecto	M2	230,20	\$ 6.909,00	\$ 1.590.452,00	
7.1.2	ASL.003	7.1.2	Lavado de ladrillo a la vista existente con limpiador para mampostería y aplicación de repelente de agua para fachadas	M2	25,14	\$ 10.333,00	\$ 259.772,00	
Subtotal							\$ 1.850.224,00	
SUBTOTAL OBRA							\$ 35.777.730,00	

Vigencia de la cotización quince (15) días calendario.

Agradeciéndole la atención prestada.,

Atentamente,



ING. FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO
C.C. 91.210.598 de Bucaramanga
Señales Inteligentes de Tráfico
Gerente

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 26/01/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA COLINDANTE Y BIENES INSTITUCIONALES. LAS OBRAS INCLUYEN LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN MAL ESTADO, CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CERRAMIENTO CON CIMENTACIÓN ADECUADA Y SISTEMAS DE DRENAJE, ADEMÁS DE ADECUACIONES PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD VIGENTES

3. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA...

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Demolición , limpieza y aseo a muro de cerramiento existente y construcción de cerramiento provisional	Global	1
2	Construcción de viga de amarre principal, cuya función es la cimentación de la estructura a la cual estará amarrada mediante acero estructural.	0	0
3	Peforación e instalación de pernos de anclajes, para anclar al muro a las estructuras existentes.	0	0
4	Construcción de muro de cerramiento perimetral en mampostería de ladrillo a la vista	0	0
5	Construcción de alfajla en concreto anclada al muro de cerramiento y columnas laterales	0	0
6	Suministro e instalación de lloradores para muros de contención y tubería en caja de Inspección	0	0
7	Perforaciones de muro existente lateral donde se encuentra el bbq del conjunto para la instalación de nuevos bajantes y conducirlos a la caja principal y así reducir parte del caudal recogido en la zona interior del colegio.	0	0

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R02
		VERSIÓN: 01
		Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		

\$ 35.000.000,00
TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	15		Fecha	26/01/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal		Valor
2.1.2.02.02.005-57.19	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA		35.000.000,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No.	15	Fecha	26/01/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000		545; 546, 547	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas	11 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5 %		
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5 %		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2 %		
Retención de Iva	15 %		
Por otros conceptos, la retención se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 29 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1
Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establecerán los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	
e)	Falta de coordinación interinstitucional	

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

Se debe constituir una PÓLIZA ÚNICA DE GARANTÍA, según las condiciones y los parámetros establecidos en el presente documentos, expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos así: **Cumplimiento del Contrato** 10% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato más el plazo previsto para la liquidación del contrato y seis (6) meses más. **Calidad y estabilidad de la obra** 10% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato más el plazo previsto para la liquidación del contrato y cinco (5) años más.

La póliza deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro del término señalado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA DE BUCARAMANGA y será requisito para el inicio de la ejecución del contrato. La aprobación de la garantía estará a cargo del supervisor designado. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales y a las acciones legales a que haya lugar.

Atentamente,

FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 26/01/2026

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 35.000.000,00
TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	:	15	Fecha :	26/01/2026
Código		Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.005-57.19		57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	35.000.000,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributacio RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
- El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
- El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 26/01/2026
- Invitación y recepción de propuestas 26/01/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 28/01/2026
- Evaluación de las propuestas 28/01/2026
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

29 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 35.000.000,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

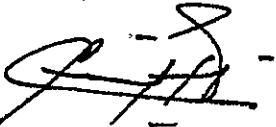
13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,


FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN		TESTIGOS DE DESFIJACIÓN	
FECHA DE FIJACIÓN:	26/01/2026	FECHA DE DESFIJACIÓN:	28/01/2026
HORA:	8:00 a. m.	HORA:	4:00 p. m.
NOMBRES:	0	NOMBRES:	0
C.C.	0	C.C.	0
FIRMA:		FIRMA:	

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-57.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000.000,00
TOTAL CDP			35.000.000,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA...

Valor total del CDP \$ 35.000.000,00

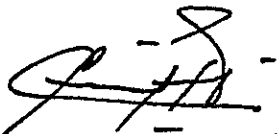
En letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.777.730,00	777.730,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 26/01/2026



FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R05
		VERSIÓN: 01
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

ENTIDA BANCARIA	No. CUENTA BANCARIA	RUBRO	FUENTE	VALOR
DAVIVIENDA	046769998744 TR	2.1.2.02.02.005-57.19 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000.000,00

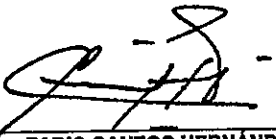
Concepto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA... .

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 35.000.000,00

En letras: TREÍNTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 26/01/2026


FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

PROYECTÓ: JAVIER SAÚL MORENO SILVA, APOYO FINANCIERO

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia fi: 2.026 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000.000,00
TOTAL CDP			35.000.000,00

CODIGO CPC RELACIONADO	545; 546, 547
------------------------	---------------

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

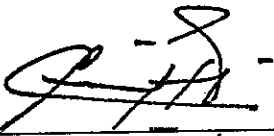
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

Valor total del CPA \$ 35.000.000,00

En letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 26/01/2026



FABIO SANTOS HERNÁNDEZ

RECTOR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R07
		VERSIÓN: 01
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

PROCESO DE CONTRATACION No. 13

Objeto del contrato:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ NIT. O CC 1098221481-5

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Asi mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución. El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

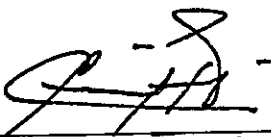
Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	:	CUMPLE

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 28/01/2026


FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.221.481**
PEÑA HERNANDEZ

APELLIDOS
ALDAHIR

NOMBRES


FIRMA

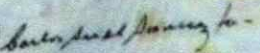


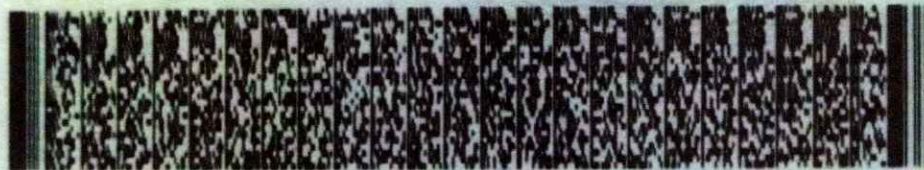

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1997**
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-2015 GUACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2709400-00752828 M-1098221481-20151002 0046716149A 1 43018986

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141098322139



(415)7707212489984(8020) 000014109832213 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 8 2 2 1 4 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 9 8 2 2 1 4 8 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Guaca

3 1 8

31. Primer apellido

PEÑA

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

ALDAHIR

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4 7

41. Dirección principal

CL 1 C 16 39 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico

ing.aldahir97@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 7 0 6 4 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 0 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 4 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 5 7 6 3 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289982153**



PIB

20:52:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098221481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 20:54:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098221481
Código de Verificación	1098221481260126205418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:27 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1098221481

Apellidos y Nombres: **PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 09:09:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098221481** y Nombre: **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133529210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:18 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098221481**,
Apellidos y Nombres **PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, con NIT **804001555-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

ALDAHIR

PEÑA HERNÁNDEZ

IDENTIFICACION: C.C. No. 1.098.221.481 de Guaca/Santander

MATRÍCULA PROFESIONAL: 151037-0531966 STD

FECHA DE NACIMIENTO: Mayo 28 de 1997

NACIONALIDAD: Colombiano

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, a quien le gustaría continuar extendiendo sus horizontes profesionales, fundamentalmente en la planeación y ejecución de proyectos sostenibles y sustentables, con disposición e interés por asistir a una empresa o entidad, segura y excelente, y así dar un gran desempeño como una persona competente al poder aplicar los conocimientos adquiridos durante la etapa universitaria, excelentes relaciones interpersonales, altos niveles de ética, empatía y proactividad; responsable, expedito, con gran habilidad para manejo personal, iniciativa, disposición para escuchar y a trabajar en equipo, acostumbrado a trabajar bajo presión y a interrelacionarse con todas las personas.

EDUCACION

2022 - 2023

POSGRADO

Título: Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras

Institución: Universidad Pontificia Bolivariana

Ciudad: Seccional - Floridablanca

2014 - 2020

PREGRADO

Título: Ingeniero Civil

Institución: Universidad Pontificia Bolivariana

Ciudad: Seccional - Floridablanca

2008 - 2013

SECUNDARIOS

Título: Bachiller Técnico Modalidad en Sistemas

Institución: Instituto Técnico Agrícola Nuestra Señora del Socorro

Municipio: Guaca/Santander

2003 - 2007

PRIMARIOS

Título: Básico Primaria

Institución: Escuela Nuestra Señora del Socorro

Municipio: Guaca/Santander

CAPACITACION Y ACTUALIZACION

2023

Seminario: Interventoría de Proyectos de Infraestructura Vial

Institución: Universidad Pontificia Bolivariana

Municipio: Floridablanca/Santander

2023

Curso: Capacitación y entrenamiento para trabajo en altura

Institución: Aprendizaje Técnico en Seguridad de Altura SAS

Municipio: Bucaramanga/Santander

Aldahir Peña Hernández

Calle 1C N° 16 – 39 Casa.Piedecuesta

Tels. 320 370 64 44

Email: lng.aldahir97@gmail.com



HABILIDADES

PERSONALES

Trabajo en equipo
Responsable Proactivo
Liderazgo
Dinámico

COMPUTADOR

AutoCAD
Word
PowerPoint
Excel
Project
Opus

INTERESES

Sostenibilidad Ambiental
Lectura
Cine
Arte
Música
Cultura

2013

Curso: Técnico en Sistemas
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Municipio: Guaca/Santander

2011

Curso: Gestión Empresarial
Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Municipio: Guaca/Santander

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2019 – 2020

INGENIERO CIVIL INTERVENTOR

Unión Temporal Inter Senderos Orientales

Inspector de Interventoría para la construcción de los senderos de los caminantes en los cerros orientales de Bucaramanga. (1)

2021

INGENIERO CIVIL INTERVENTOR

Consorcio KOVIAL

Inspector de interventoría mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de guaca, en el departamento de Santander, del programa Colombia rural. (2)

2021

INGENIERO CIVIL PRESUPUESTADOR

Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Bucaramanga

Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil, presupuestador para apoyar la gestión del desarrollo del proceso de planificación y mejoramiento de las obras de reactivación económica en el municipio de Bucaramanga. (3)

2022

INGENIERO CIVIL -

Secretaría de Educación – Alcaldía de Bucaramanga

Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para apoyar la gestión del desarrollo de los procesos de planificación y ejecución de los proyectos en las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga (4)

2023

INGENIERO CIVIL

AMB – Área Metropolitana de Bucaramanga

Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para la caracterización de los parques metropolitanos, en el marco del proyecto de fortalecimiento del sistema de parques del área metropolitana de Bucaramanga. (5)

OBRAS

EJECUTADAS Y

EXPERIENCIA LABORAL

(1) Construcción de senderos de los caminantes en los cerros orientales de Bucaramanga.

Jefe directo:

Arq. Mauricio Ramos

Cel: 3246533939

septiembre 02 de 2019 –

Diciembre 30 de 2020

(2) Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Guaca, en el departamento de Santander, del programa Colombia Rural

Jefe directo:

Ing. Carolina Garnica

Cel: 3167404885

mayo 03 de 2021 –

Octubre 18 de 2021

(3) Presupuestador, Dependencia Infraestructura Taller de Arquitectura – Alcaldía de Bucaramanga

Jefe directo: Raúl Carrillo

Cel: 3003034333

Julio 07 de 2021 –

Diciembre 7 de 2021

(4) Ingeniero Civil y Presupuestador, Dependencia Educación – Alcaldía de Bucaramanga

Jefe directo: Ana Leonor Vivas Rueda

Cel: 3153735127

Enero 27 de 2022 –

Diciembre 25 de 2022

(5) Ingeniero Civil, Dependencia Subdirección de Planeación – AMB de Bucaramanga

Jefe directo: Jesús Oswaldo

López Rodríguez

Cel: 3016615782

Marzo 16 de 2023 –

Julio 16 de 2023

2023

INGENIERO CIVIL

INVIAS – Instituto Nacional de Vías

Prestar servicios profesionales para atender asuntos de carácter técnico y administrativo en la ejecución del programa caminos comunitarios de la paz total, en la dirección territorial Santander. (6)

2023

INGENIERO CIVIL

DAF – Gobernación de Santander

prestar servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de educación del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander. (7)

2023

INTERVENTOR

SED - Institución Educativa La Libertad

Interventoría para adecuación y mejoramiento de piso existente del escenario deportivo de la Institución Educativa La Libertad. (8)

REFERENCIAS LABORALES

ARQUITECTO MAURICIO RAMOS

Arquitecto Especialista en Gerencia de proyectos
Tel: 301-4169095

JEFERSON ARLEY JAIMES

Abogado
Tel: 3202590277

JUAN MEDINA GOMEZ

Arquitecto
Tel: 3175029828

REFERENCIAS FAMILIARES

LAURA PEÑA HERNÁNDEZ

Fonoaudióloga
Tel: 314-4789028

MARGITH PEÑA HERNÁNDEZ

Fisioterapeuta
Tel: 314-3102251

OBRAS

EJECUTADAS Y

EXPERIENCIA LABORAL

**(6) Ingeniero Civil –
INVIAS Instituto Nacional
de Vías, Territorial de
Santander.**

Jefe directo:

Arq. Liliana Ivonne

Orjuela Díaz

Cel: 3212309089

Junio 07 de 2023 –

Diciembre 31 de 2023

**(7) Ingeniero Civil – DAF
Gobernación de
Santander.**

Jefe directo:

Ing. Ismael Enrique

Ibáñez Peñuela

Cel: 3184721097

Mayo 29 de 2023 –

Noviembre 28 de 2023

**(8) Interventor – IE La
Libertad / Secretaria de
Educación Municipio de
Bucaramanga.**

Jefe directo:

Rector Jesús Alberto

Perdomo

Cel: 3202717366

Agosto 01 de 2023 –

Octubre 18 de 2023

REFERENCIAS PERSONALES

JOHANNA FLOREZ CASTRO

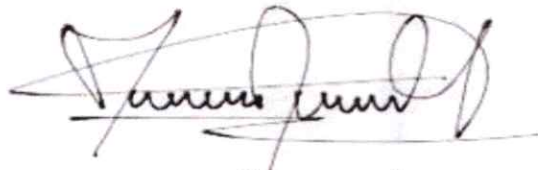
Ingeniera Ambiental

Tel: 300 8627421

MARIA PAULA RAMIREZ

Arquitecta

Tel: 315-2439197

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aldahir Peña Hernández', with a horizontal line drawn underneath it.

ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ

C.C. 1.098.221.481 de Guaca/Santander



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

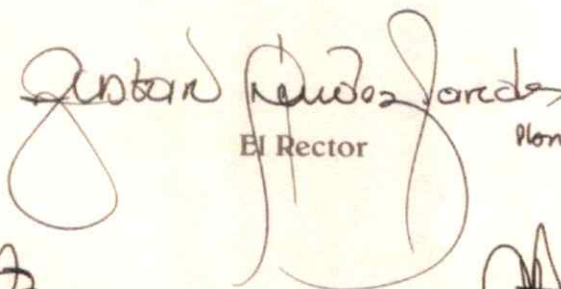
Aldahir Peña Hernández

Cédula de Ciudadanía No. 1,098,221,481

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Cíviles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 26 del mes de agosto del año 2023


El Rector Pleno.


El Decano


El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000272464-2 en la ciudad de Bucaramanga
El día 26 de agosto de 2023

ACTA DE GRADO No. 011 - 2023

Del 26 de agosto de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

A:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1,098,221,481 expedida en Guaca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el trabajo de grado en la modalidad de Seminario De Grado, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTISEIS (26) de agosto del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Rector Seccional, PBRO. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General (E), MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO

El Decano, Mg. JOHANNA MARCELA SUAREZ PEDRAZA

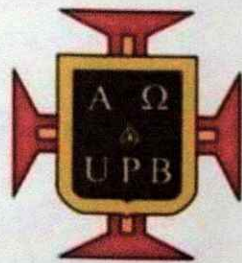
Diploma No. 21266 Registrado con el No. 000272464-2

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 26 DE AGOSTO DE 2023.

El Secretario General (E), **MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO**





**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Aldahir Peña Hernández

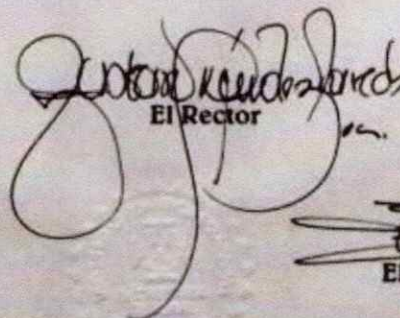
Cédula de ciudadanía No. 1.098.221.481 Expedida en **Guaca**

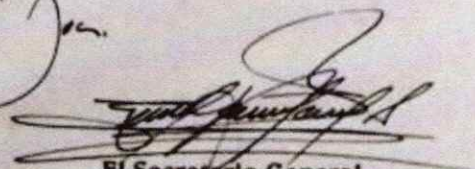
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 22 del mes de mayo del año 2020


El Decano


El Rector


El Secretario General

Anotado al folio 8511 del libro 22 - P1
refrendado en Bucaramanga el 22 de mayo de 2020

16393



ACTA DE GRADO No. 10795

(Libro 22 - P1, Folio 8511)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No. 083 de Julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,098,221,481 expedida en Guaca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA CIVIL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto De Grado "**COMPARACION DEL LIMITE DE CONTRACCION OBTENIDO MEDIANTE EL USO DE FLUIDOS DIFERENTES AL MERCURIO PARA LIMOS INORGANICOS DE BAJA COMRESIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**", el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTIDOS (22) de mayo del año DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector Seccional (E),

Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General,

MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

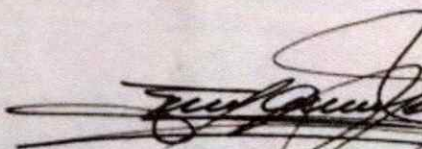
El Decano,

MSc. EDWIN DUGARTE PEÑA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 22 de mayo de 2020.

El Secretario General,


MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Agrícola
Nuestra Señora del Socorro
Guaca - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 07133 de Agosto 22 de 2003 y la Resolución No.
012258 de Agosto 27 de 2010,

Confiere a

Aldahir Peña Hernández

Identificado(a) con C.I. 97052807283 Expedida en Guaca

El Título de

Bachiller Técnico
Con Profundización en Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

[Firma]
Jorge Cruz



Secretaria,

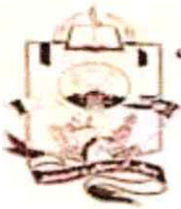
[Firma]
Jhonatan

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 003 Folio No. 08 Diploma No. 22

Dado en Guaca - Santander, a 29 de Noviembre del año 2013



Instituto Agrícola
"NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO"
 Guaca - Santander

El Alma Indígena del Guacá

DANE 268318000355
 INSCRIPCIÓN S.E. 148
 JORNADA COMPLETA

En el municipio de GUACA a los 29 días de NOVIEMBRE del año 2013

se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) INSTITUTO AGRICOLA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media TÉCNICA

y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICA

SEGÚN RESOLUCIÓN No. 07133 DE AGOSTO 22 DE 2013 Y LA RES. No. 012258 DE AGOSTO 27 DE 2010

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO CON PROFUNDIZACION EN SISTEMAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
T.I 97052807283 de GUACA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 45 de fecha NOVIEMBRE 29 DE 2013 que consta de 15 estudiantes y que comienza con el nombre de CARVAJAL CARVAJAL CINDY CAROLINA

y se cierra con el nombre de VILLABONA VERA MARBEL SMITH

Firmada y sellada por JULIO CESAR DÍAZ VARGAS

(Rector(a))

y BLANCA LUCIA CABALLERO SIERRA

(Secretario(a))

Dada en GUACA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2013

Firmado y Sellado por

Rector(a),
 C.C. No. 5 668 880 de La Paz

Secretario(a),
 C.C. No. 28 358 942 de San Andrés

Diploma No. 22



Certifica Que:

PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR

Cédula No. **1098221481** de **Guaca**

Asistió al Seminario

Interventoría de Proyectos de Infraestructura Vial

Realizado en Bucaramanga, del 10 al 24 de junio de 2023,
con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Nohora Emma Monsalve Peña

Coordinador Especialización en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 97 052.807.283

*Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
SISTEMAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Guaca,
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

8528822 - 27/11/2013

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

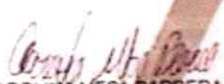
con documento de identificación No. T1.97052807283

Cursó y aprobó la acción de Formación de

GESTIÓN EMPRESARIAL

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GUACA, a los 11 días del mes de Agosto de 2011


CAROLINA MESA BARRERA

SUBDIRECTOR(A) (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS
ANDES
REGIONAL SANTANDER

5696068 27/07/2011
Número y Fecha Registro



APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Aprobación Ministerio COR08SE202022000000010694 - 10 de Marzo del 2020
En Cumplimiento de la Resolución 4272 del 2021

**HACE CONSTAR QUE
ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1098221481**

3084

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA TRABAJADOR AUTORIZADO CON UNA DURACION DE 32 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DÍAS DEL 13 AL 16 DE ABRIL DE 2023, EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN
BUCARAMANGA A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL
--	--	--

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
Nit. 1098221481

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
CC 1098221481

POSITIVA

KELLY VIVIANA LOPEZ BARRERO
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL 08308

APRENDIZAJE TÉCNICO EN
SEGURIDAD DE ALTURAS
ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
Oscar Medina Monsalve
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

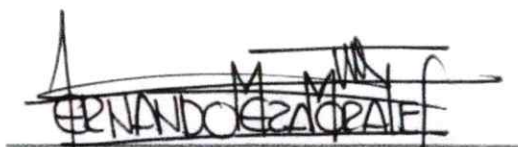
UNION TEMPORAL INTER SENDEROS ORIENTALES

CERTIFICA

Que el Ingeniero **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.221.481 de Guaca, laboró en esta Unión Temporal desde el 02 de Septiembre de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2019, desde el 16 de Marzo de 2020 hasta el 18 de Septiembre de 2020 y desde el 03 de Diciembre de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**, con un contrato de prestación de servicios y una asignación mensual de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.700.000)**.

Por solicitud del interesado se expide la presente certificación en Floridablanca a los 19 días del mes de Enero de 2021.

Sin otro particular,



FERNANDO MEZA MORALES
Representante Legal

Popayán, diciembre 10 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Representante Legal de **CONSORCIO KOVIAL** con NIT: 901.408.840-1 **ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.536.548 expedida de Popayán (Cauca).

CERTIFICA:

Que el señor: **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.221.481 expedida en Guaca (Santander), laboró desempeñándose como **INSPECTOR DE OBRA** en el contrato No. 1533 de 2020 entre el CONSORCIO KOVIAL y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" MODULO 1. A continuación se relaciona algunos datos de la relación laboral:

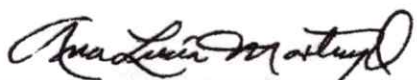
Fecha de Inicio	03 de mayo de 2021
Fecha de Terminación	18 de octubre de 2021
Plazo	5 meses y 15 días
Valor mensual	\$1.600.000,00
Municipios	El MODULO 1 – Comprende la coordinación de los siguientes municipios de Santander: 1. Aratoca 2. El Playón 3. Encino 4. Guaca 5. Mogotes 6. Ocamonte 7. Piedecuesta 8. San Vicente de Chucurí 9. Zapatoca
Estado	Terminado

Para el desarrollo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

- Inspección de todas las actividades desde las preliminares, constructivas y hasta las obras terminadas revisando sus acabados para la construcción de obras realizadas para el contrato.
- Revisar en campo que la ejecución de las obras se efectuara según los planos entregados bajo la cartilla Colombia Rural o diseño particular, especificaciones técnicas INVIAS y detalles de las obras constructivas de proyecto.
- Inspección y toma de cantidades de obra de acuerdo a los planos suministrados y a las actividades diarias ejecutadas en campo.
- Realización de toma de especímenes, viguetas, Slump y demás ensayos requeridos en campo para la verificación posterior en laboratorio de la calidad de la obra ejecutada.
- Brindar acompañamiento y apoyo en las visitas técnicas y comités de obra que se realizaban semanalmente para la verificación y avance de obras.
- Rendir informe diario del avance y ejecución de obra para diligenciamiento del mismo en la bitácora.
- Entrega de registro fotográfico y avance de obra cuantificado diariamente.

El contrato fue ejecutado bajo el cumplimiento, responsabilidades en forma eficiente y oportuna.

La presente se expide a petición del interesado, en la ciudad de Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.



ANA LUCÍA MARTINEZ ORZOCO
Representante Legal Consorcio Kovial.
Celular: 3112305622

**CERTIFICADO DE CONTRATOS**

Código: F-QAT-8000-236,37-463

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-24-2011

Página: 1 de 3

Número: 16775

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0**EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)****CERTIFICA**

Que PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098221481, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2563 DE 9 DE Agosto DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA EN EL MACROPROCESO I - BIENES Y SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar visitas técnicas a las diferentes IE urbanas y rurales, con fin de identificar las necesidades de mantenimiento de su infraestructura física, así como a las solicitudes que realicen los rectores de las IE. 2.Elaborar informe de necesidades sobre el mantenimiento a la infraestructura de las IE, para determinar la prioridad de la atención. 3.Realizar presupuestos de obra junto con sus especificaciones técnicas, a las solicitudes de mantenimiento y/o reparaciones locativas en la planta física de las IE urbanas y rurales. 4.Hacer seguimiento técnico a los proyectos de mantenimiento, reparaciones y/o repotenciación que se estén ejecutando en las IE urbanas y rurales. 5.Asistir a los diferentes comités de obra de los proyectos educativos que se estén ejecutando 6.Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad educativa como de la ciudadanía, que lleguen a través del módulo de PQRS de la alcaldía, SAC 2.0 y correo institucional. 7.Emitir información pertinente, cuando se requiera dar respuesta a los diferentes informes que se soliciten por parte del Despacho de la Secretaría. 8.Las demás que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 13.400.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 13.400.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 13.400.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO MESES (4) Y CATORCE (14) DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Agosto DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1629 DE 27 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA EN EL MACROPROCESO I - BIENES Y SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar visitas técnicas a las diferentes IE urbanas y rurales, con fin de identificar las necesidades de mantenimiento de su infraestructura física, así como a las solicitudes que realicen los rectores de las IE. 2.Elaborar informe de necesidades sobre el mantenimiento a la infraestructura de las IE, para determinar la prioridad de la atención. 3.Realizar presupuestos de obra junto con sus especificaciones técnicas, a las solicitudes de mantenimiento y/o reparaciones locativas en la planta física de las IE urbanas y rurales. 4.Hacer seguimiento técnico a los proyectos de mantenimiento, reparaciones y/o repotenciación que se estén ejecutando en las IE urbanas y rurales. 5.Asistir a los diferentes comités de obra de los proyectos educativos que se

**CERTIFICADO DE CONTRATOS**

Código: F-GAT-8000-238,37-063

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-24-2017

Página: 2 de 3

Número: 16775

estén ejecutando 6.Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad educativa como de la ciudadanía, que lleguen a través del módulo de FQRS de la alcaldía, SAC 2.0 y correo institucional. 7.Emitir información pertinente, cuando se requiera dar respuesta a los diferentes informes que se soliciten por parte del Despacho de la Secretaría. 8.Las demás que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
VALOR EJECUTADO: DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO: 6 MESES
PLAZO EJECUTADO: 6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 28 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1310 DE 6 DE Julio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE REACTIVACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo a la revisión de planos, detalles y especificaciones técnicas del proyecto que se le asignen para la estructuración de los ítems del presupuesto. 2.Apoyo a la Elaboración de memorías de cantidades de obra de acuerdo a los planos suministrados. 3.Estructurar las correspondientes cotizaciones como soporte a la inteligencia de mercado en desarrollo de los análisis de precios unitarios de los presupuestos de proyectos.4.Apoyo a la Realización del análisis de precios unitarios de los proyectos que se le asignen.5.Proyectar la información final en el presupuesto general asignado, suscribiendo cada presupuesto con su respectiva firma, tarjeta profesional y documento de identidad.6.Apoyo a la Elaboración las especificaciones técnicas de todos los ítems suministrados en el presupuesto general teniendo en cuenta los parámetros de los APUS realizados.7.Brindar acompañamiento y apoyo logístico en las visitas técnicas a obra o campo que se requieran realizar para la verificación y evaluación, de los lugares objeto de intervención para el desarrollo de proyectos que el municipio adelante.8.Rendir los informes que le sean requeridos por la entidad y apoyar en la organización documental de cada proyecto asignado. 9.Apoyar en la elaboración de la programación de obra de los proyectos que le sean asignados. 10.Participar activamente en las reuniones técnicas y de socialización que se le sean requeridas por la entidad.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 12.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 12.500.000,00
VALOR EJECUTADO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 12.500.000,00
PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES
PLAZO EJECUTADO: 5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 7 DE Julio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(e) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 9 Día(as) de Febrero de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos (\$3.900,00), ordenanza 012 por



CERTIFICADO DE CONTRATOS

Código: F-GAT-8000-238,37-063

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-24-2017

Página: 3 de 3

Número: 16775

valor de trescientos noventa pesos pesos (\$390,00)

Monica Lucia Sarmiento Olarte

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE

Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - PROF UNIVERSITARIO *YMS*

Proyecto: DUVERNEY CARRERO AUX ADMINISTRATIVO



Recibo de recaudo No: 2502300092847

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No. Documento: 1098221481

Nombre:

ALDAHIR PENA HERNANDEZ

→ **TRÁMITE**

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN PRO HOSPITAL**

\$3.900

ANULADO

TOTAL

\$3.900

Ordenanza 019/2005

\$390

Total a pagar

\$4.290

Con destino a:

Alcaldia de Bucaramanga

→ Fecha expedición: 2023/02/09

Fecha límite de pago: 2023/02/15

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO GJC-FO-168 VERSIÓN 02
---	---	---

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000307 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 4766404, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARQUES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA "
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CATORCE (14) DE MARZO 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16 000 000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 23-00242 del seis (06) de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-00575 del catorce (14) de marzo de 2023
CONTRATISTA:	ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N° 1 098 221 481 de Guaca
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16 000 000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR:	JESUS OSVALDO LOPEZ RODRIGUEZ – Técnico Operativo- AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron el arquitecto **JESUS OSVALDO LOPEZ RODRIGUEZ**, Técnico Operativo- AMB y Supervisor del contrato N° 000307 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 4766404, por una parte, y por otra parte **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del **Contrato de Prestación de Servicios No. 000307 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 4766404** previas las siguientes **CONSIDERACIONES** 1). Que el día catorce (14) de marzo de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARQUES METROPOLITANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARQUES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** " 2). Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo inicial se pactó por cuatro (04) meses, es decir, hasta el dieciséis (16) de julio de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el dieciséis (16) de marzo de 2023 3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado 4). Que se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación 5) Que el supervisor del Contrato, **JESUS OSVALDO LOPEZ RODRIGUEZ**, Técnico Operativo- AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN 02

social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley 6) Que, según lo anotado las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 000307 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 4766404 quedando el siguiente estado financiero

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	\$ 16 000 000
Valor adicional del contrato	0
Valor total del contrato	\$ 16 000 000
Valor bruto pagado al contratista	\$12 000 000
Valor a pagar al contratista	\$ 4 000 000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el diecisiete (17) de junio de 2023 al dieciséis (16) de julio de 2023, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MONEDA CORRIENTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios No. 000307 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR. 4766404. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N° 23-00575 de fecha catorce (14) de marzo de 2023, no hay saldo a reversar. **CLAUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2 2 1 1 1 7 1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes

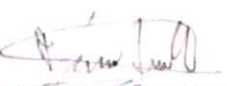
Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga,

08 AGO 2023

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA


JESUS OSVALDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Técnico Operativo- AMB
 Supervisor del Contrato


ALDAHIR PENA HERNANDEZ
 Contratista

Proyecto Pamela Diaz Quiroz- Abogada - AMB
 Revisó aspectos jurídicos Pamela Diaz Quiroz- Abogada - AMB

EL DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,

En uso de sus facultades legales, otorgadas por la Resolución No. 3202 del 21 de octubre de 2021 y sus modificaciones resolución No. 3309 de 29 de octubre de 2021, Resolución 3429 del 5 de noviembre de 2021, proferidas por el Director General del Instituto Nacional de Vías;

CERTIFICA:

Que el contratista **ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.221.481** de Bucaramanga; suscribió con el Instituto Nacional de Vías el contrato No. 1624 de fecha 07 de junio del año 2023, y el cual tuvo por objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.”

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar el apoyo requerido por parte de la Dirección Territorial Santander en lo relacionado con la ejecución de los convenios y contratos suscritos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en el componente de Ingeniería Civil. 2. Prestar el apoyo técnico y/o administrativo requerido por la Dirección Territorial del Instituto en los asuntos relacionados con el programa y conforme a los lineamientos que le sean indicados por el supervisor. 3. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto. 4. Apoyar la administración, cargue de información y demás que se requieran de los aplicativos y/o plataformas SICO, SECOP, SEPRO y demás que le sean requeridas por el supervisor del contrato. 5. Orientar técnicamente a las Organizaciones en relación con la suscripción de convenios o contratos con el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa “Caminos Comunitarios para la Paz Total”, específicamente en la Dirección Territorial Santander. 6. Mantener actualizado y en orden el archivo de los asuntos asignados con ocasión a la ejecución del contrato en cumplimiento de la normatividad vigente. 7. Presentar un informe detallado mensual sobre las actividades realizadas en los asuntos a su cargo con ocasión a la estructuración y/o ejecución del Programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total” en la Dirección Territorial Santander, realizando las recomendaciones y observaciones pertinentes que conlleven a un normal desarrollo de las actividades. 8. Prestar apoyo técnico a los procesos contractuales que surjan durante la ejecución del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total” en la Dirección Territorial Santander. 9. Guardar debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del contrato. 10. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 11. Revisar, tramitar, conceptuar y someter a aprobación de la Dirección de Estructuración de Proyectos, las modificaciones, suspensiones, adiciones y prorrogas, etc, que se presenten en los contratos y/o convenios. 12. Informar, proyectar y solicitar el trámite de las acciones sancionatorias, judiciales y/o administrativas tendientes a garantizar la correcta ejecución de los contratos y/o convenios bajo su gestión y demás asuntos a su cargo. 13. Presentar informes en los formatos del INVIAS de solicitudes de imposición del multas y sanciones para ser remitido a la Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos del INVIAS y hacer seguimiento, así como a los procesos de declaración de siniestros ajustándose al procedimiento establecido en la normatividad vigente. 14. Cumplir con las comisiones asignadas, fuera del lugar de ejecución del contrato, que le asigne el supervisor. 15. Brindar acompañamiento y asesoría a las organizaciones en la etapa de postulación y posteriores previas a la suscripción de convenios. 16. Apoyar el proceso de verificación de requisitos una vez cerrada la convocatoria de caminos comunitarios de la paz total. 17. Realizar las visitas técnicas a los tramos

focalizados, realizando el levantamiento con las herramientas y sistemas empleados por el INVIAS. 18. Realizar las actividades de su área para la estructuración y montaje de documentos técnicos de las obras. 19. Apoyar la elaboración de los documentos, proyectos, presupuestos, informes de supervisión, requerimientos a contratistas y todos los demás documentos que se originen en el ejercicio de su objeto contractual, y responder por la proyección y elaboración de los mismos dentro del programa de caminos comunitarios de la paz total. 20. Apoyar a los supervisores designados por el INVIAS en las diferentes acciones que se encuentren encaminadas a su área de especialidad dentro del programa de caminos comunitarios de la paz total. 21. Apoyar a la respuesta oportuna y en los términos otorgados por ley frente a los requerimientos presentados por particulares u organismos de control. 22. Apoyar a la realización de visitas de campo que determinen o justifiquen la necesidad de formular proyectos de inversión de acuerdo a su área de especialidad dentro del programa de caminos comunitarios de la paz total. 23. Brindar acompañamiento a los entes de control en las visitas de auditoria realizadas por estos. 24. Coadyuvar con la estructuración de parámetros, indicadores y acciones para la elaboración de diseños por parte de la entidad, que sean generados dentro del programa caminos comunitarios de la paz total.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.500.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.500.000)

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

FECHA DE INICIO: 07 DE JUNIO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO X SI

El contrato no evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni se adelanta procedimiento sancionatorio actualmente.

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Firmado
digitalmente por
MARLON
OSWALDO
GAMBOA DUARTE

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER ENCARGADO

EL DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,

En uso de sus facultades legales, otorgadas por la Resolución No. 3202 del 21 de octubre de 2021 y sus modificaciones resolución No. 3309 de 29 de octubre de 2021, Resolución 3429 del 5 de noviembre de 2021, proferidas por el Director General del Instituto Nacional de Vías;

CERTIFICA:

Que el contratista **ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.221.481** de Bucaramanga; suscribió con el Instituto Nacional de Vías el contrato No. 3500 de fecha 09 de octubre del año 2023, y el cual tuvo por objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.”

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo técnico y administrativo en los asuntos de su competencia bajo los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y el Gerente de Caminos Comunitarios de la paz total.
2. Brindar apoyo en el seguimiento de los contratos y convenios en jurisdicción de la Dirección Territorial en el marco del programa Caminos comunitarios de la paz total.
3. Brindar apoyo a la supervisión de los programas, proyectos, contratos y convenios del Instituto en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
4. Apoyar las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos y de entes de control en el marco de los planes, programas y proyectos respecto de la ejecución del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en su núcleo de conocimiento.
5. Brindar apoyo técnico en el trámite de modificaciones, suspensiones, reclamaciones y novedades que presenten los contratos relacionados con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
6. Brindar apoyo a la Dirección Territorial en el análisis de la información requerida por la Subdirección de vías regionales de la infraestructura, en el marco de la ejecución del programa de caminos comunitarios.
7. Elaborar los informes, documentos y actas requeridas por el supervisor del contrato en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
8. Realizar visitas técnicas en los tramos seleccionados, realizando el reconocimiento y levantamiento de información del estado y necesidad de las vías.
9. Brindar apoyo técnico para la estructuración y montaje de documentos técnicos de las obras, así mismo, apoyar la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas y estudios previos de los contratos de obra o interventorías, en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
10. Apoyar técnicamente con el seguimiento y reporte de los planes, programas y proyectos del INVIAS en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en la aplicación Microsoft Project.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 18.200.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 12.793.710)

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.
FECHA DE INICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO ☒ SI ☐

El contrato no evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni se adelanta procedimiento sancionatorio actualmente.

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Firmado
digitalmente por
MARLON
OSWALDO
GAMBOA DUARTE

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER ENCARGADO

 República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-24
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.5000950 del 25 de mayo de 2023		
CONTRATISTA:				ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ		
Nit o C.C. No.				1098221481		
OBJETO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				\$12,000,000.00		
VALOR ADICIONAL:				\$6,000,000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				\$ 0.000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				\$ 0.000		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				\$ 0.000		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:				\$ 0.00		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) Meses		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) Meses		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				100% porcentaje de ejecución del Contrato		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				Nombre del Interventor No. Contrato y fecha		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				Nit o Cédula del Interventor		
SUPERVISOR:				OLIDES LISSETH HERRERA QUIROS Segun Acto Administrativo de designacion de supervision del de de		
FECHA DE INICIACIÓN:				29 de mayo de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				28 de noviembre de 2023		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **OLIDES LISSETH HERRERA QUIROS**, en calidad de Supervisor del Departamento y **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ**, quien comparece en nombre propio y/o en calidad de Representante Legal, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el 29/10/2023 al 28/11/2023, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el informe de supervisión final, el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-24
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12,000,000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$6,000,000.00	
VALOR EJECUTADO		\$18,000,000.00
VALOR POR EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$0	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	\$0	
VALOR AMORTIZADO		\$0
VALOR POR AMORTIZAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$0	\$0

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3,000,000.00
Menos aporte de (ejecución mano de obra)	\$0
Menos saldo amortización anticipo	\$0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3,000,000.00

SON: (\$ 3,000,000.00)

El contratista se compromete a actualizar las pólizas, (si aplica) a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 .


ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
CONTRATISTA


LISSETH HERRERA QUIROS
SUPERVISOR(A)

PROYECTO: ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ



CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DE CONTRATO		
ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATO No Y FECHA	No. 022 del 12 de julio de 2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD NIT 804003904-3	
OBJETO	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISO EXISTENTE DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	
CONTRATISTA	NOMBRE	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
	C.C./NIT	804011230-1
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	EVA MARTÍNEZ PERÉZ
	C.C.	63.312.443 expedida en Bucaramanga
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JESUS ALBERTO PERDOMO GOMEZ
	CARGO	Rector de la institución
	C.C.	No. 7.519.317 de armenia
INTERVENTOR	NOMBRE:	ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
	C.C./NIT	1.098.221.481 de Guaca
	M. Profesional	151037-0531966 STD
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$50.686.254).	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00	
CDP	NUMERO:	16
	FECHA:	23 de mayo de 2023
RP	NÚMERO	22
	FECHA	12 de julio de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
	FECHA SUSPENSIÓN:	13 de septiembre de 2023
	FECHA REINICIO:	17 de octubre de 2023
	FECHA DE FIN:	18 de octubre de 2023
	DURACIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023, se reunieron, **JESUS ALBERTO PERDOMO GOMEZ**, en calidad de Rector, y quien obra como representante legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD**, NIT 804003904-3, en adelante la "ENTIDAD" por una parte; y, por la otra, **EVA MARTÍNEZ PERÉZ**, mayor de edad identificada con cedula No. 63.312.443 expedida en Bucaramanga, representante legal de **ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO** identificada con NIT. 804011230-1, en adelante el "CONTRATISTA", y **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cedula No. 1.098.221.481 de Guaca ingeniero civil, quien actúa en calidad de



CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ACTA DE LIQUIDACION

interventor de la obra, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al contrato de obra pública No. 022 del 12 de julio de 2023, cuyo objeto es: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISO EXISTENTE DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD", con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por terminación de contrato de obra,

CONSIDERANDO:

1. Que entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**, y **EVA MARTÍNEZ PERÉZ**, mayor de edad identificada con cedula No. 63.312.443 expedida en Bucaramanga, representante legal de **ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO** identificada con NIT. 804011230-1, se celebró el contrato de obra pública No. 022 del 12 de julio de 2023, cuyo objeto es: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISO EXISTENTE DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD".
2. Que conforme al acta de recibo final el contrato de obra fue terminado con una ejecución del 100% a satisfacción de la institución educativa.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del interventor **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de (\$50.686.254), equivalente al 100% del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	(\$50.686.254)	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION		(\$50.686.254)
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	-	\$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	(\$50.686.254)	(\$50.686.254)

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS



CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ACTA DE LIQUIDACION

Nº COMPROBAN TE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAA A)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o pago)	VALOR
		ANTICIPO INICIAL	\$0.0
		ANTICIPO ADICIONAL	\$0.0
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO TOTAL	(\$50.686.254)

8. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la institución, mediante acta de recibo final suscrita a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.
10. Que hacen parte integral de esta acta los documentos que a continuación se relacionan:
 1. Acta de recibo final de obra
 2. Informe de interventoría
 3. Original de póliza que garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado en la ejecución de la obra objeto del contrato, la correcta inversión del el anticipo o pago anticipado debidamente aprobada por la Entidad.
 4. Original de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales - decreto 1082 de 2015 No. 465 - 47 -994000007954 expedida el 17/07/2023, amparos cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización, estabilidad y calidad de la obra.
 5. Original de póliza seguro de responsabilidad Civil extracontractual No. 465-74-994000002221, amparos predios, labores y operaciones, terceros afectados.

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el contrato de obra pública No. 022 del 12 de julio de 2023, cuyo objeto es: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISO EXISTENTE DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD", declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesorería de la institución educativa efectuó el desembolso por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE



CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ACTA DE LIQUIDACION

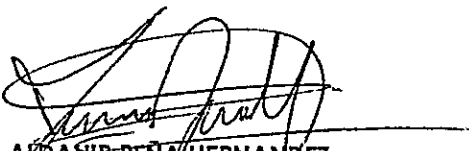
(\$50.686.254), correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra pública No. 022 del 12 de julio de 2023, cuyo objeto es: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISO EXISTENTE DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD", comprometiéndose la INSTITUCION EDUCATIVA a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023

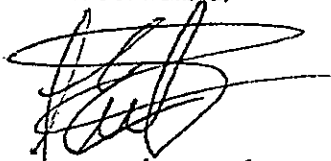
Por la Entidad,


JESUS ALBERTO PERDOMO GOMEZ
Rector
Ordenador de gasto
INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD

Por el Interventor,


ALDAHIR PEÑA HERNÁNDEZ
C.C No. 1.098.221.481 de Guaca

Por el contratista,


EVA MARTÍNEZ PERÉZ,
C.C No. 63.312.443 expedida en Bucaramanga
Representante legal de ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR
LA PAZ Y EL PROGRESO
NIT. 804011230-1
CONTRATISTA



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098221481, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0531966 STD desde el 25 de Agosto de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020032970.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 27/01/2026 - 14:50:53
Recibo No. 12408786, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0YGY3053B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR
Identificación: 1098221481
Nit: 1098221481-5
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-649221-01
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 1C # 16 - 39 Barrio SAN FRANCISCO
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: ing.aldahir97@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3203706444
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 1C # 16 - 39 Barrio SAN FRANCISCO
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación: ing.aldahir97@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3203706444
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 27/01/2026 - 14:50:53
Recibo No. 12408786, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0YGY3053B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4111.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, PARQUES, EDIFICIOS, VIAS, ETC, INSTALACION DE REDES

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$2.000.000
Activo no corriente:	\$0
Activo total:	\$2.000.000

Pasivo corriente:	\$0
Pasivo no corriente:	\$0
Pasivo total:	\$0
Patrimonio neto:	\$2.000.000
Pasivo más patrimonio:	\$2.000.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$42.000.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$0
Gastos operacionales:	\$0
Otros gastos:	\$0
Gastos por impuestos:	\$0
Utilidad operacional:	\$0
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 27/01/2026 - 14:50:53
Recibo No. 12408786, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0YGY3053B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$42.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nó aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 27/01/2026 - 14:50:53
Recibo No. 12408786, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0YGY3053B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

A handwritten signature in black ink, reading "Lina Maria Rodriguez Buitrago". The signature is stylized, with a large, prominent "R" and a long horizontal stroke at the end. It is written over a solid black horizontal line.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Aldahir Peña Hernandez** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1098221481**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098221481
NOMBRES Y APELLIDOS	Aldahir Peña Hernandez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/05/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2022
NIVEL SISBEN	No aplica

EMPLEADOR(ES)*

CEDULA DE CIUDADANIA 1098221481 ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ Desde 09/07/2025 - 30/11/2025

CEDULA DE CIUDADANIA 1098221481 ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ Desde 10/01/2026 - Vigente

*Se reportan, a partir de la fecha de este certificado, los empleadores con los cuales ha estado afiliado en EPS SANITAS en los últimos 12 meses.



189805096

(Las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar esta formulario)

DATOS DE TRAMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades		2. Tipo de Afiliación A. Individual B. Colectivo C. De C/ta Beneficiario o Afiliado adicional		3. Régimen A. Contributivo B. Subsidado	4. Contribución solidaria Si No
5. Tipo de Afiliado A. Cotizante B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional		6. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado		7. Código (a registrar por la CP)	

DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante y del beneficiario o afiliado adicional, en su caso)

8. Apellidos y nombres Primer Apellido: F N Segundo Apellido: T T T T T T		9. Tipo de documento de identidad		10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico Femenino Masculino	12. Sexo identificación M F T NB Otr	13. Nacionalidad
14. Lugar de nacimiento País: COGOL Departamento: COLUMBIA Municipio: SAN ANDRÉS	15. Fecha de nacimiento 12/02/1981						

DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia		17. Comunidad	18. Discapacidad Si No Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones		24. Ingreso base de cotización IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria	
26. Residencia Dirección: C-11-10 # 16-34 Teléfono Celular: 320 370 6444 Correo Electrónico: m-j.oidchm47@gmail.com						
Departamento: Santander	Municipio / Distrito: FUNDACION	Localidad: barrio	Zona: Cabecera Municipal Centro Poblado		Rural Disperso Resto Rural	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DEL COTIZANTE

27. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:		28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico Femenino Masculino	31. Sexo identificación F M T NB Otr	32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento País: Departamento: Municipio:		34. Fecha de nacimiento				

DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES

35. Apellidos y nombres		36. Tipo de documento de identidad		37. Número del documento de identidad		38. Nacionalidad		39. Sexo biológico		40. Sexo identificación		41. Lugar de nacimiento		42. Fecha de nacimiento	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre												
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad Si No Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente Si No
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio / Distrito	Zona	52. Valor de la UPC del Afiliado Solidario
B1		Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural	
B2			
B3			
B4			
B5			

Dirección: Localidad: Comuna: Correo Electrónico:

C
B1
B2
B3
B4
B5

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL AFILIADO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación Dirección	Teléfono fijo y celular		
Correo Electrónico			
60. Tipo de Novedad			
☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identificación ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorna al país ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad A Régimen Contributivo B Régimen Subsidio ☐ 15. Traslado A La EPS B Retiro de la EPS ☐ 16. Reporte de fallecimiento de cotizante en edad de cotizar ☐ 17. Reporte de traslado de cotizante en edad de cotizar ☐ 18. Reporte de edad de P o por vida ☐ 19. Reporte de edad de P o por vida ☐ 20. Reporte de edad de P o por vida ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria			

DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
62. Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	63. Sexo beneficiario	64. Sexo beneficiario	65. Fecha de nacimiento
66. EPS anterior	67. Fecha de novedad	68. Motivo de traslado	69. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios ☐ 72. Declaración de no interacción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran ☐ 75. Autorización para que la EPS reciba los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajería ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de no haber sido beneficiario de la misma ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria según la información del Sabor vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
--	---

X. ANEXOS

☐ 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexas CN RI DI CP CE PA CD SC PT ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio o de la escritura pública o de la sentencia judicial que declare la nulidad del matrimonio ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio o sentencia judicial que declare la separación de los esposos o el divorcio de hecho ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 217.3 del Decreto 780 de 2016 ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio	Total Anexos
--	--------------

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio Código del departamento	93. Nombre de la Institución
---	------------------------------

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre			
95. Tipo de documento de identidad Número del documento de identidad	96. Firma del funcionario	97. Fecha de radicación	98. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

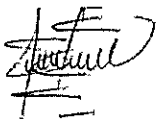
Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sucker procesamiento
--	---------------------	----------------------

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098221481**, se encuentra afiliado/a desde **06/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTISALUD

NIT. 900.547.235-7

Carrera 7 N° 8 - 22 Piedecuesta, Santander - Colombia

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

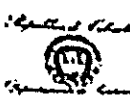
N° 5.392

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
29 DÍA	01 MES	2026 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA)		
			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
CIU (Actividad Económica) del empleador					
SIN REGISTRAR					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
Apellidos y Nombres			Género	Edad	Documento de Identificación
PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR			MASCULINO	28 AÑOS 8 MESES 2 DÍAS	CC 1098221481
Carga			Tipo		
INGENIERO CIVIL			Número		
EPS			AFP		ARL
NO REFIERE			NO REFIERE		NO REFIERE
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)					
Observaciones: NO APLICA					
NIA 7 1 1 1 1 1 1 NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO	RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACIÓN OTROS: RECOMENDACIONES GENERALES		HÁBITOS SALUDABLES FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA	
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí, en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma:			Firma:		
Nombre: CC 72129934 - WALTER ENRIQUE GUTIERREZ			Nombre: PEÑA HERNANDEZ ALDAHIR		
R.M.: 1377/1990			CC: 1098221481		
L.S.O.: 07606			Código de Seguridad L114R1X5392		

Gra. 7 No. 8-22 Piedecuesta

Tel: 6913422 Cel: 314 418 8271

certisalud45@gmail.com

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-99
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/09/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

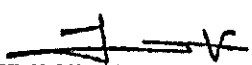
ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución proceda los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los

17 SEP 2020


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Edgardo ELIAN URIBE
 Firmado YELITZA LILIEDITH HERNANDEZ
 Visto LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

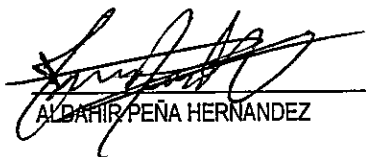
ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

C.C./NIT. 1098221481-5

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 28/01/2026



ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

NIT/CC.

1098221481-5 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R08
		VERSIÓN: 01
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 28/01/2026

Firma:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

NIT/CC.

1098221481-5 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R09
		VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 26/01/2026 por valor de \$ 35.000.000,00
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

C.C. O NIT 1098221481-5

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

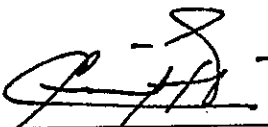
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ** por valor de \$ 35.000.000,00 , según objeto del contrato que se describe:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 29/01/2026


FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

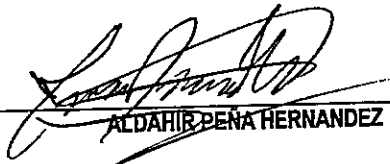
Fecha: 29/01/2026

Señor (es).
ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:


ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

No. 13 DE MANTENIMIENTO

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO

:

BUCARAMANGA

:

29/01/2026

CONTRATANTE

:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

NIT O CC

:

804.001.555-7

DIRECCION

:

CR.19 A 104 56

TEL/CEL.

6076361099

RECTOR (ORDENADOR GASTO)

:

FABIO SANTOS HERNÁNDEZ

C.C.

13.722.666

CONTRATISTA / PROVEEDOR

:

ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

NIT O CC

:

1098221481-5

DIRECCION

:

CL 1 C 16 39 BRR SAN FRANCISCO

TEL/CEL.

3203706444

CORREO ELECTRÓNICO

:

Ing.aldahir97@gmail.com

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. 15 de fecha 26/01/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	\$ 35.000.000,00
--	--	------------------

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Demolición , limpieza y aseo a muro de cerramiento existente y construcción de cerramiento provisional	Global	1
2	Construcción de viga de amarr principal, cuya función es la cimentación de la estructura a la cual estará amarrada mediante acero estructural.		
3	Perforación e instalación de pernos de anclajes, para anclar al muro a las estructuras existentes.		
4	Construcción de muro de cerramiento perimetral en mampostería de ladrillo a la vista		
5	Construcción de alfajía en concreto anclada al muro de cerramiento y columnas laterales		
6	Suministro e instalación de lloradores para muros de contención y tubería en caja de inspección		
7	Perforaciones de muro existente lateral donde se encuentra el bbo del conjunto para la instalación de nuevos bajantes y conducirlos a la caja principal y así reducir parte del caudal recogido en la zona interior del colegio.		

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R10
		VERSIÓN: 01
		Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable
CONTRATO		

No. 13 DE MANTENIMIENTO

CLAÚSULA SEXTA:	VALOR DEL CONTRATO
El valor del contrato es de \$ 35.000.000,00 , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.	
CLAÚSULA SÉPTIMA:	FORMA DE PAGO
Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.	
CLAÚSULA OCTAVA:	PLAZO
El término de duración del presente contrato será de 29 DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.	
CLAÚSULA NOVENA:	SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES
El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal 2.026 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 26/01/2026	
CLAÚSULA DÉCIMA:	JURAMENTO
EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.	
CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR
El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.	
CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA:	GARANTÍA
Constituir una PÓLIZA ÚNICA DE GARANTÍA, según las condiciones y los parámetros establecidos en los estudios previos, expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos así: Cumplimiento del Contrato 10% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato más el plazo previsto para la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Calidad y estabilidad de la obra 10% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato más el plazo previsto para la liquidación del contrato y cinco (5) años más. La póliza deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro del término señalado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA DE BUCARAMANGA y será requisito para el inicio de la ejecución del contrato. La aprobación de la garantía estará a cargo del supervisor designado. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales y a las acciones legales a que haya lugar.	
CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA:	APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.	
CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA:	DOMICILIO
Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA	
CLAÚSULA DÉCIMA QUINTA:	PERFECCIONAMIENTO
Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.	
PABLO SANTOS HERNÁNDEZ	ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
RECTOR	C.C. o NIT. 1098221481-5 /
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado
C.C. o NIT. 13.722.666 / 804.001.555-7	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R11
		VERSIÓN: 01
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
CC O NIT DEL BENEFICIARIO 1098221481-5

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-57.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 57.19 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	57 RECURSOS DE BALANCE - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000.000,00
TOTAL RP			35.000.000,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

Valor total del RP \$ 35.000.000,00

En letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 15 de fecha 26/01/2026

Cruce con el contrato No. 13 de fecha 29/01/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 29/01/2026

FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
RECTOR

PROYECTÓ: JAVIER SAÚL MORENO SILVA, APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	AYF-05-R12
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01
		Noviembre 2024
		Apoyo financiero y contable

BUCARAMANGA

29/01/2026

Señor (a)
LILIANA VÁSQUEZ YEPES
Ciudad

REF: DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No. 13 Fecha: 29/01/2026

Contratista/Proveedor : ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ

Nit o CC : 1098221481-5

Objeto Contractual : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO, INCLUYENDO CIMENTACIÓN CON VIGA DE AMARRE, ANCLAJES ESTRUCTURALES, ALFAJÍA EN CONCRETO, SISTEMA DE DRENAJE CON LLORADORES Y TUBERÍA DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO PERFORACIONES Y ADECUACIONES EN MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE BAJANTES Y CONDUCTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA...

Valor \$: 35.000.000,00

En letras : TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Plazo : 29 DÍAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTOR

Notificación Supervisor y/o Interventor

FABIO SANTOS HERNÁNDEZ

LILIANA VÁSQUEZ YEPES
C.C. 45.521.658